

Núm. 186

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 5 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 57204

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 19 de julio de 2013, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Informática.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias según Decreto 37/2012 de 4 de mayo (publicado en BOPA el 12 de mayo de 2012), y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de octubre de 2012 (publicado en el BOE de 29 de noviembre de 2012, por Resolución del Secretario General de Universidades, de 9 de noviembre de 2012),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería Informática, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Oviedo, 19 de julio de 2013.-El Rector, Vicente Miguel Gotor Santamaría.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Oviedo (Rama de Ingeniería y Arquitectura)

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias (OB)	60
Optativas (OP)	0
Prácticas Externas Obligatorias (PE)	12
Trabajo de Fin de Máster (TFM)	18
Complementos Formativos (CF)	30
Total	120

Estructura del plan de estudios por módulos y/o materias y carácter de las asignaturas:

Módulos	Asignaturas	Carácter	Créditos
Complementos Formativos I (*).	Complementos de proyectos.	CF	4
	Complementos de infraestructura informática.	CF	4
	Complementos de ingeniería de redes.	CF	4
	Complementos de sistemas de información.	CF	4
	Complementos de gestión de tecnologías de la información.	CF	4
	Complementos de seguridad.	CF	4
Total			24

cve: BOE-A-2013-8655



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 186 Lunes 5 de agosto de 2013 Sec. III. Pág. 57205

Módulos	Asignaturas	Carácter	Créditos
Complementos Formativos II (**).	Complementos de administración de sistemas.	CF	3
	Complementos de ingeniería de servicios.	CF	3
Total	Total		
Complementos Formativos III (***).	Complementos de sistemas inteligentes.	CF	3
	Complementos de inteligencia de negocio.	CF	3
Total			6
	Dirección y gestión de empresas de base tecnológica.	ОВ	4
Dirección y Gestión.	Dirección y gestión de proyectos multidisciplinares.	ОВ	4
	Dirección y gestión de centros de servicios y factorías de software.	ОВ	4
	Dirección y gestión de I+D+i.	ОВ	4
Total			16
	Productos y servicios TIC.	ОВ	4
Metodologías en Tecnologías	Políticas y procedimientos de seguridad.	ОВ	4
Informáticas.	Calidad de procesos y productos.	ОВ	4
	Métodos basados en el conocimiento aplicados a la empresa.	ОВ	4
Total			16
	Tecnologías de redes y sistemas de comunicaciones.	ОВ	4
T	Tecnologías de servidores y sistemas operativos.	ОВ	3
Tecnologías Informáticas de Base.	Análisis e implantación de productos software.	ОВ	4
	Aplicaciones y sistemas distribuidos.	ОВ	3
Total			14
Tecnologías Informáticas Específicas.	Computación gráfica y servicios multimedia.	ОВ	4
	Sistemas empotrados y ubicuos.	ОВ	3
	Interfaces multimodales.	ОВ	4
	Computación de altas prestaciones.	ОВ	3
Total	·		14
Práctica Profesional.	Prácticas en empresa.	PE	12
	Trabajo fin de máster.	TFM	18
 Total			30

^{*} Complementos Formativos para todos los titulados en Ingeniería Técnica Informática.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X

^{**} Complementos Formativos para los titulados en Ingeniería Técnica Informática de Gestión.

^{***} Complementos Formativos para los titulados en Ingeniería Técnica Informática de Sistemas.